



DECRETO DE ALCALDIA N°2726/2024.-
ZAPALLAR, 11/09/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°105/2024 emitido por el Director (S) Departamento de Educación, solicitando aporte municipal mes de Noviembre 2024.

DECRETO:

1° OTORGUESE SUBVENCION MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE EDUCACION, por la cantidad de **\$71.664.408** (setenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ocho pesos), correspondiente al mes de octubre de 2024, aprobado según Decreto de Alcaldía N° 26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba PADEM 2024.

2° TRÁNSFERASE la suma de **\$71.664.408** (setenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ocho pesos), a la Cta. Cte. Banco de Chile 61502107 denominada Gestión de Educación.

3° IMPUTESE el gasto al Ítem 215.24.03.101.001.000: A **Educación**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

C: FINANZAS //D.A. 2024

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD / SEC / MIGG/mfa.



MGG



PMP

